



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTE Y EVS



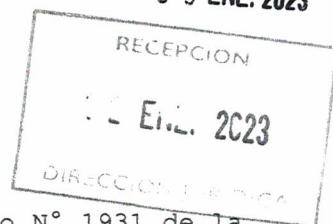
00072

Vallenar, 09 ENE. 2023

Decreto Exento N° \_\_\_\_\_/

**Vistos:**

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la Republica.
- 2.-Presupuesto Programa de "Adiós al sedentarismo" según Memo N° 1931 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

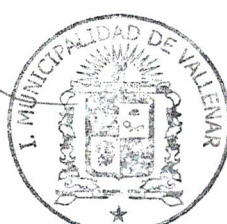


**Decreto**

1. -Apruébese Presupuesto Programa "Adiós al sedentarismo", a realizarse desde el 16 de enero hasta el 24 de febrero, el cual se adjunta al presente decreto.
- 2.- La programación tiene un valor total de \$540.000.- impuesto incluido, Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a la cuenta 215.21.04.004.000.000, área de gestión 5-1-1 del presupuesto municipal vigente
3. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**  
➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

*[Handwritten signature]*  
HUMBERTO ROJAS MARÍN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



*[Handwritten signature]*  
CAROL GONZÁLEZ CHILLA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

- DAF
  - Oficina transparencia
  - DIDECO
  - Archivo Oficina de Partes
- HRM/CGC/CZF/lcc/lcc.

**Vallenar  
Avanza**

OK



## Certificado N°07.-



*[Signature]*  
**TERESA LUCÍA ILLANES MORALES,** Directora de

Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1931 por la dirección desarrollo comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria para la realización de programa deportivo, a realizarse desde 16 de enero hasta el 24 de febrero, por el departamento de Deportes y Estilos de Vida Saludable, por un monto de \$ 540.000 (Quinientos cuarenta mil pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.21.04.004.000.000 "Prestaciones de servicios comunitarios", A.G 5-1-1 del presupuesto municipal 2023.

Vallenar, 03 días del mes de enero de 2023

- DIDECO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

\_\_\_\_\_  
TLIM/ LAC/ tane.

**Vallenar  
Avanza**



I. Municipalidad de Vallenar

DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



MEMO Nº: 1931

MAT.: Lo que indica

Vallenar, 28 DIC. 2022

DE: CÉSAR ZARRICUETA TORRES  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

A: TERESA ILLANES MORALES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).

Junto con saludarla, por la presente solicito a Ud. disponibilidad presupuestaria por \$540.000.- para la realización de un programa deportivo a realizarse desde el 16 de enero hasta el 24 de febrero, según programación específica anexa la cual será ejecutada por el departamento de Deportes y Estilos de Vida Saludable

Sin otro particular saludo atentamente a Ud.,



*César*  
CÉSAR ZARRICUETA TORRES  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

DISTRIBUCIÓN:

- DAF
- DIDECO

TIM/CZT/LCC/lcc.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



## PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA

### “ADIOS AL SEDENTARISMO”

#### ▪ FUNDAMENTACIÓN

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertenecientes para contribuir en escenarios de mejora respecto de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la comuna. De esta manera, se diseñan Planes Estratégicos que buscan definir prioridades y contribuir u campo de acción con propuestas tendientes a mitigar las carencias y solucionar problemas que inquietan a la ciudadanía, evaluando las oportunidades de desarrollo.

Parte de la visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por el desarrollo integral de sus habitantes, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión y participación.

Desde este escenario y luego de un contexto post pandemia (en su estado crítico) el trabajo con los actores deportivos relevantes, como los dirigentes y organizaciones deportivas, torna fundamental reconocer su labor en sus respectivos territorios y favorecer su participación en el proceso para el desarrollo comunal.

La Ilustre Municipalidad de Vallenar, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario desde el Departamento de Deporte y Estilo de Vida Saludable, ha visualizado la importancia de realizar actividades que permitan potenciar espacios de encuentro que fomenten el deporte, como mecanismo de integración y participación social entre los actores locales.

En esta ocasión, la ejecución del programa estará enmarcada entre el 16 de enero al 24 de febrero en diversos lugares de nuestra comuna, para facilitar el acceso al deporte y recreación de nuestra comunidad.

▪ **EJE ESTRATÉGICO**

La presente Programación se enmarca en el EJE ESTRATEGICO, DEPORTE RECREATIVO enmarcada en el plan comunal de actividad física y deporte comuna de Vallenar.

▪ **OBJETIVO GENERAL**

- Masificar la práctica de la actividad física y deportiva en la comuna, utilizando de forma productiva el tiempo libre.

▪ **OBJETIVO ESPECIFICO**

- Insertar en los diferentes territorios ofertas deportivas recreativas.
- Favorecer el mejoramiento y mantenimiento de los espacios deportivos con que cuenta la comuna.

▪ **DESCRIPCIÓN**

Consiste en la realización de talleres deportivos alrededor de la comuna de Vallenar

▪ **FOCALIZACIÓN**

- Beneficiarios directos: se proyectan hasta 60 personas
- Beneficiarios indirectos: 180 personas aproximadamente

▪ **CALENDARIZACIÓN**

Esta actividad se desarrollará desde el día lunes 16 de enero hasta el viernes 24 de febrero.



DIDECO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y EVS.



▪ **COSTOS ASOCIADOS**

**Recurso Humano**

Cantidad	Detalle	Costo Total
3	Monitores deportivos, por 12 clases en total a realizarse durante 6 semanas, con un valor por clase de 15.000 pesos impuesto incluido	\$ 540.000
	Total	\$540.000.-

**Costo Total programación:**

**\$540.000.- Impuesto Incluido**

Sin otro particular se despide atentamente

**CÉSAR ZARRICUETA TORRES**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**